Secretaría de Turismo

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-SECD-CONVINT-005-2024

PERIODO DEL INFORME	01/09/2024 al 31/10/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	TERESA MARGARITA LONDOÑO ZUREK
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE TURISMO
CARGO	SECRETARIA DE DESPACHO CODIGO XXXX GRADO

DATOS DEL CONVENIO SUPERVISADO

NUMERO DE CONVENIO	CD-SECD-CONVINT-005-2024
***FECHA DE** CONVENIO*	29/05/2024
CONVINIENTE	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
NIT.	806.010.043-3
***VALOR INICIAL DEL** CONVENIO*	SEIS MIL VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($6.028.404.859) M/CTE, como aportes en dinero, el DISTRITO aportará la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($5.869.000.000) M/CTE y la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS aportará en especie la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($159.404.859) M/CTE
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	6 DE JUNIO DE 2024
FECHA PRESENTE INFORME	15 DE OCTUBRE DE 2024
ADICION	Mediante el Otrosí No. 1, se adiciona el valor el contrato, por la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.436.700.820), de los cuales el Distrito aportará la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES M/CTE ($1.400.000.000) y CORPOTURISMO aportará en especie la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.
***VALOR FINAL DEL C**ONVENIO*	SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($7.465.105.679), como aportes en dinero, el DISTRITO aportará la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.269.000.000) y CORPOTURISMO aportará en especie la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($196.105.679) valor que compromete todos los gastos en el marco del desarrollo del proyecto objeto del convenio
PRORROGA	NO
SUSPENSIÓN	NO
REINICIO	NO
OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Y LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, CONECTIVIDAD Y TURISMO RESPONSABLE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS"*	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

El contrato objeto de supervisión CD-SECD-CONVINT-005-2024 corresponde a la realización de:

a) Actividades de promoción de destino local, nacional e internacional
b) Diseño y producción de material promocional de destino
c) Acciones de promoción en el marco de las temporadas y conmemoraciones de ciudad
d) Diseño conceptual y metodológico de narrativa única de destino, lanzamiento y posicionamiento
e) Fortalecimiento de Cartagena como destino turístico como destino de eventos
f) Promoción y fortalecimiento turismo comunitario.

Acciones que se encuentran enmarcadas en el proyecto de inversión: "CONSOLIDACIÓN DE LA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARTAGENA DE INDIAS" identificado mediante BPIN 2021130010205, el cual establece que, la importancia del turismo radica en que es una fuente de desarrollo y empleo.

En concordancia a ello, para la vigencia 2024, el Distrito de Cartagena, a través de su Secretaría General, suscribió el Convenio Interadministrativo con CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, con el fin de *AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Y LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, CONECTIVIDAD Y TURISMO RESPONSABLE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA*.

Este contó con seguimiento de su ejecución de acuerdo con los informes enviados por CORPORTURISMO, obedeciendo a los plazos y requisitos mínimos establecidos para el pago según clausulado No. 6 del Convenio que para el presente informe corresponderá al literal b) de dicho clausulado a saber:

> *(…) Un tercer desembolso del **30 %** del valor total de los aportes, correspondiente a la suma de mil setecientos sesenta millones setecientos mil pesos **($ 1.760.700.000) m/cte**., el 31 de octubre de 2024 **sujeto a la presentación de un informe parcial de avance técnico y financiero** conforme al plan de inversión y el cronograma de trabajo dispuesto para la ejecución del presente convenio acordado con la supervisión del convenio (…)*

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En el presente informe de supervisión, se informará del estado actual de la ejecución del convenio, y las gestiones realizadas por la entidad para procurar su adecuada finalización, salvaguardando los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, en la ley 1437 de 2011, los propios de la gestión fiscal, y especialmente, los de la contratación estatal consagrados en la ley 80 de 1993 y desarrollados por la jurisprudencia del Consejo de Estado, así como se da cuenta de nuestro cumplimiento de la obligación legal como supervisor del contrato establecida en la ley 1474 de 2011.

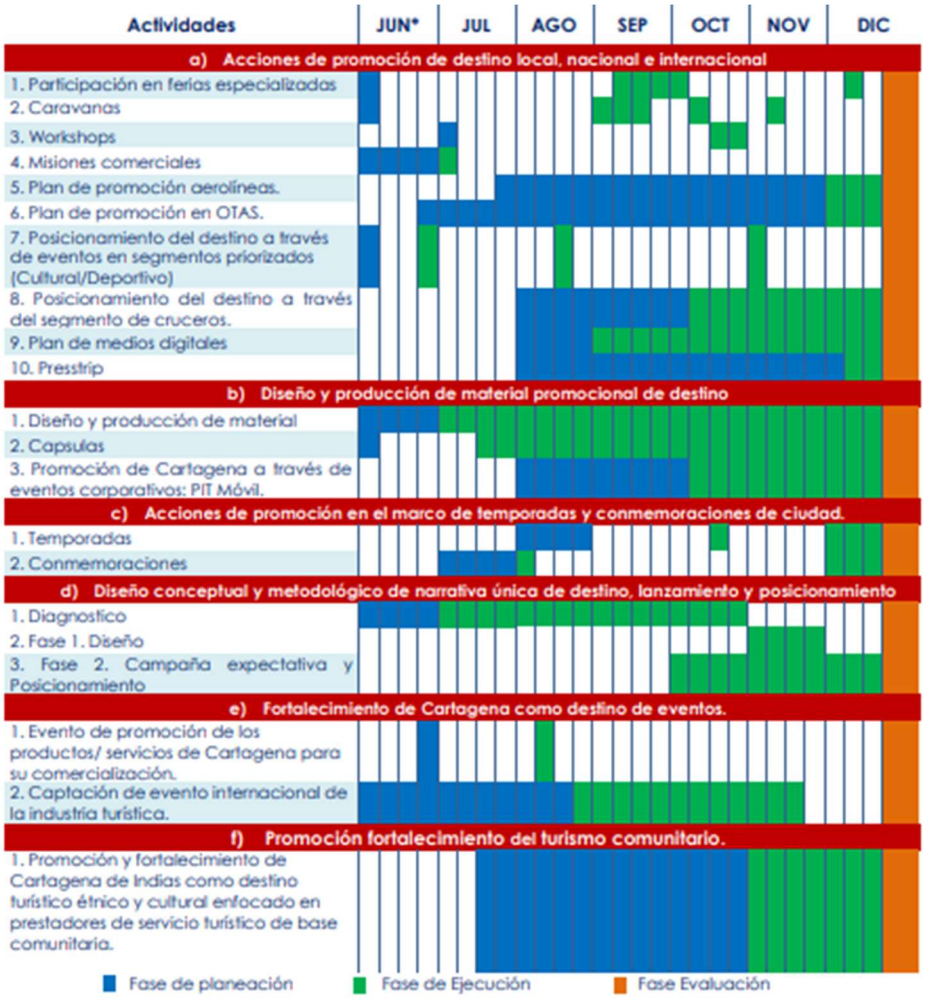
Se hace constar que, a la fecha de realización del presente informe de supervisión, se adelantaron las actividades pactadas con CORPOTURISMO en el plan de trabajo propuesto, para la ejecución y desarrollo de

las acciones de promoción nacional e internacional, conectividad y turismo responsable en la ciudad de Cartagena de Indias.

En ese sentido, para la elaboración del tercer informe de ejecución de CORPOTURISMO, se seguirán ejecutando las actividades de acuerdo con el plan de trabajo propuesto y aprobado a partir del segundo informe de ejecución.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

El objetivo general del convenio se satisface mediante la realización de las actividades descritas en el clausulado del Convenio y, de acuerdo con las razones expuestas en el cumplimiento del objeto, a partir de la presentación del segundo informe de ejecución, obedecerá al siguiente cronograma de trabajo:



3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1. INFORME FINANCIERO:

En el marco de la ejecución del convenio interadministrativo, y acorde con lo pactado, la forma de pago corresponde a la siguiente:

ITEM	VALOR	PAGADO	DOCUMENTO DE SOPORTE
DESEMBOLSO 1 - CONVENIO	$1.760.700.000	SI	FACTURA CT2145
DESEMBOLSO 2 – CONVENIO	$1.760.700.000	SI	FACTURA CT2424
DESEMBOLSO 3 - CONVENIO	$1.760.700.000	SI	FACTURA CT
CONTRAPARTIDA - CONVENIO	$159.404.859	N/A	N/A

DESEMBOLSO 1 - OTROSI No. 1	$700.000.000	SI	FACTURA CT2378
DESEMBOLSO 2 - OTROSI No. 1	$700.000.000	SI	FACTURA CT 2449
CONTRAPARTIDA – OTROSI No. 1	$36.700.820	N/A	N/A

BALANCE PRELIMINAR DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR	PORCENTUAL
VALOR TOTAL	$7.465.105.679	100%
VALOR PAGADO	$5.282.100.00	90%
VALOR NO PAGADO A LA FECHA	$586.900.000	10%

Respecto de la ejecución presupuestal del convenio, CORPOTURISMO, reporta las siguientes cifras de acuerdo con el plan de inversión propuesto:

Actividad	Plan de inversión	Vr. Neto asignado	Ejecutado 31/10	% Ejecución pptal
1. Acciones de promoción de destino local, nacional e internacional	**$1,618,000,000**	**$1,498,753,400**	**$ 641,205,751**	**43%**
1.1. Participación en ferias especializadas (Seatread,Colombia Expo, GIT Cartagena, GCCA, USTOA)		$74,083,602	$ 63,753,577	86%
1.2. Caravanas		$199,714,152	$ 142,907,753	72%
1.3. Workshops (USA, Europa)		$24,737,379	$ 17,027,083	69%
1.4. Misiones comerciales (Madrid)		$27,525,000	$ 27,524,338	100%
1.5. Plan de promoción de aerolíneas (Aeroméxico, otras)		$151,345,000	$ -	0%
1.6. Plan de promoción OTAS (Pauta, Turismo Cultural)		$418,000,000	$ -	0%
1.7. Posicionamiento del destino a través de eventos (Fiestas, Reto Movistar)		$238,900,000	$ 222,193,000	93%
1.8. Posicionamiento del destino a través de cruceros (evento deportivo, cruceros)		$317,800,000	$ 167,800,000	53%
1.9. Plan de medios digitales		$36,400,000	$ -	0%

Actividad	Plan de inversión	Vr. Neto asignado	Ejecutado 31/10	% Ejecución pptal
1.10 Presstrip		$10,248,267	$ -	0%
2. Diseño y producción de material promocional de Destino.	**$230,200,000**	**$230,200,000**	**$ 58,050,000**	**25%**
2.1. Diseño y producción de material		$145,200,000	$ -	0%
2.2. Cápsulas		$49,000,000	$ 22,050,000	45%
2.3. Promoción de Cartagena a través de eventos corporativos: PIT móvil		$36,000,000	$ 36,000,000	100%
3. Acciones de promoción en el marco de temporadas y conmemoraciones de ciudad	**$240,800,000**	**$162,993,740**	**$ 60,059,300**	**37%**
3.1. Temporadas		$162,993,740	$ -	0%
3.2. Conmemoraciones (MICE Fiestas de Independencia)		$60,059,300	$ 60,059,300	100%
4. Diseño conceptual y metodológico de narrativa única de destino, lanzamiento y posicionamiento:	**$2,778,000,000**	**$2,573,261,400**	**$ 105,985,445**	**4%**
4.1. Diagnóstico		$132,090,000	$ 66,000,000	50%
4.2. Diseño		$82,752,486	$ 39,985,445	48%
4.3. Campaña de expectativa y posicionamiento		$2,358,418,914	$ 615,998,095	26%
5. Fortalecimiento de Cartagena como destino de eventos	**$602,000,000**	**$511,186,860**	**$ 263,146,739**	**51%**
5.1. Evento de promoción de los productos/servicios de Cartagena (ANATO)		$193,375,000	$ 193,375,000	100%
5.2 Captación evento internacional (ONU Turismo)		$317,811,860	$ 69,771,739	22%
6. Promoción y Fortalecimiento del turismo comunitario	**$400,000,000**	**$400,000,000**	**$ -**	**0%**
6.1. Promoción y Fortalecimiento de Cartagena como destino - Turismo Comunitario		$400,000,000	$ -	0%

Total general	**$5,869,000,000**	**$5,376,395,400**	**$ 1,128,447,235**	**21%**

3.2. INFORME TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN

A continuación, se presenta la ejecución técnica de cada una de las actividades descritas en el alcance del convenio, calculada como el promedio ponderado de sus fases de planeación (40%), ejecución (50%) y evaluación (10%). Dado que, la mayoría de las actividades se proyectan en su etapa de ejecución para el último

trimestre del año, el promedio aritmético de ejecución técnica total 62% y que se corresponde con un 21% de ejecución presupuestal descrito en el item anterior.

Actividad	% Ejecución técnica 31/10	% Ejecución pptal
1. Acciones de promoción de destino local, nacional e internacional	**64%**	**43%**
1.1. Participación en ferias especializadas (Seatread,Colombia Expo, GIT Cartagena, GCCA, USTOA)	80%	86%
1.2. Caravanas	83%	72%
1.3. Workshops (USA, Europa)	90%	69%
1.4. Misiones comerciales (Madrid)	90%	100%
1.5. Plan de promoción de aerolíneas (Aeroméxico, otras)	31%	0%
1.6. Plan de promoción OTAS (Pauta, Turismo Cultural)	32%	0%
1.7. Posicionamiento del destino a través de eventos (Fiestas, Reto Movistar)	65%	93%
1.8. Posicionamiento del destino a través de cruceros (evento deportivo, cruceros)	73%	53%
1.9. Plan de medios digitales	67%	0%
1.10 Presstrip	28%	0%
2. Diseño y producción de material promocional de Destino.	**64%**	**25%**
2.1. Diseño y producción de material	65%	0%
2.2. Cápsulas	73%	45%
2.3. Promoción de Cartagena a través de eventos corporativos: PIT móvil	55%	100%
3. Acciones de promoción en el marco de temporadas y conmemoraciones de ciudad	**78%**	**37%**
3.1. Temporadas	65%	0%
3.2. Conmemoraciones (MICE Giestas de Independencia)	90%	100%
4. Diseño conceptual y metodológico de narrativa única de destino, lanzamiento y posicionamiento:	**63%**	**4%**
4.1. Diagnóstico	90%	50%
4.2. Diseño	40%	48%
4.3. Campaña de expectativa y posicionamiento	58%	26%
5. Gortalecimiento de Cartagena como destino de eventos	**85%**	**51%**
5.1. Evento de promoción de los productos/servicios de Cartagena (ANATO)	90%	100%
5.2 Captación evento internacional (ONU Turismo)	80%	22%
6. Promoción y Gortalecimiento del turismo comunitario	17%	**0%**
6.1. Promoción y Gortalecimiento de Cartagena como destino - Turismo Comunitario	17%	0%

Actividad	% Ejecución técnica 31/10	% Ejecución pptal
Total general	**62%**	**21%**

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Del análisis y revisión de las obligaciones específicas del convenio, se aprecia que las obligaciones relacionadas con la ejecución material, física o técnica del convenio están siendo realizadas.

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONVINIENTE ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

En respuesta a comunicaciones dirigidas al contratista, aquel procedió a ajustar la información complementaría requerida por el supervisor del convenio

6. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Conforme a la certificación suscrita por el representante legal de Corporación Turismo Cartagena de Indias se verificó el cumplimiento del pago de la seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

A la fecha, es pertinente manifestar que la entidad no ha procedido al desembolso total de los recursos en tanto el Convenio CD-SECD-CONVINT-005-2024 se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024; por lo que a la fecha no se advierte la configuración de riesgos relacionados con el manejo del recurso. Sin embargo, desde la supervisión se han realizado los requerimientos pertinentes, con el fin de salvaguardar los principios de la función administrativa, gestión fiscal y la contratación estatal.

De esa manera, el supervisor realiza las actividades pertinentes para garantizar el seguimiento a un adecuado manejo de los recursos por parte del contratista, de forma que se mitiguen al máximo los riesgos que se puedan presentar en el desarrollo del presente proceso contractual.

7.1. ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL CONVENIO

El estado de las pólizas del presente convenio corresponde al siguiente:

No. Póliza	Cobertura	Vigencia - fecha Inicial	Fecha final	Valor Asegurador
3934221-0	Calidad del servicio	4/10/2022	01/05/2023	536.146.428,80

3454592-8	Cumplimiento del contrato	04/10/2022	01/05/2023	268.073.214,40
3454592-8	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	04/10/20022	31/12/2025	134.036.607,20
0872785-4/	Responsabilidad Civil Extracontractual	04/10/2022	31/12/2022	300.000.000

8. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	NO
X	

9. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
X	

Conforme lo indicado en el presente documento, una vez recibido el informe final de las actividades del conveniente respecto del Otrosí No 1, el suscrito en su calidad de supervisor del convenio manifiesta contar con los elementos que permiten la acreditación de su cumplimiento satisfactorio y determina procedente el pago.

En ese sentido, mediante el presente informe se avala la procedencia de pago de las sumas pendientes, conforme a las fórmulas de pago del contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 de octubre de 2024.

TERESA MARGARITA LONDOÑO ZUREK
SECRETARIA DE TURISMO
SUPERVISOR

Revisó	**Mónica Manrique** **Asesor Externo**		**Proyectó**	**Lorena Heredia Pizarro** **Asesor Externo**	